

No de Resultado	Resultado	Solventación	Medida Preventiva
Resultado número 1	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de documentación en expedientes tal y como se describe en el anexo 01. • Tarjetas de resguardo no actualizadas, lo anterior de conformidad con el artículo 21 fracción VI del Decreto Administrativo que contiene el Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública del Estado de Durango. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se anexa documentación faltante en expedientes según se describe en el anexo 01. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se revisarán los expedientes periódicamente por el responsable, para verificar que estos se encuentren actualizados. Se implementó una tabla con los documentos que dicho expediente debe contener para realizar la revisión periódica.
Resultado número 2	<ul style="list-style-type: none"> • No se registra la totalidad de los formatos de autorización para salida de vehículos en las bitácoras correspondientes, al igual que tampoco se indica número de folio de dicho formato. • No se especifica en los formatos de salida de vehículo, el número y fecha de vigencia de licencia de conducir del servidor público autorizado, a excepción de la autorización con folio número 00021. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se registraron la totalidad de los formatos de autorización para salida de vehículos, incluyendo los que son dentro del municipio de Rodeo, Dgo. Así mismo se indica número de folio correspondiente de dicho formato. • Se realizó la revisión de los formatos para incluir el número y fecha de vigencia de licencia de conducir del servidor público autorizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se solicitó mediante la circular UTR/ADMVA/017/2020 al personal responsable de la bitácora y los formatos de salida de vehículo, que se incluyan todos los formatos de salida en dicha bitácora, así mismo que se verifique que los formatos de salida de vehículo cuenten con todos los datos solicitados.
Resultado número 3	<ul style="list-style-type: none"> • No se describen las refacciones y demás materiales suministrados a cada unidad del parque vehicular de la Universidad Tecnológica de Rodeo, en las bitácoras de mantenimiento, lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 14 del Decreto Administrativo que contiene el Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública del Estado de Durango. 	<ul style="list-style-type: none"> • En la columna de Descripción se especifica que refacciones y materiales se suministran a cada vehículo según el servicio realizado. • Se cuenta con el Programa Anual de mantenimiento de cada uno de los vehículos, con el fin de dar mantenimiento preventivo a cada una de las unidades. • Se procedió a realizar la modificación de las bitácoras 	<ul style="list-style-type: none"> • Se estarán haciendo revisiones periódicas de las bitácoras de mantenimiento con el fin de que estas se encuentren actualizadas y con todos los datos correspondientes.

	<ul style="list-style-type: none"> •No se observo dentro de los expedientes de bitácoras de mantenimiento, el programa anual de mantenimiento preventivo de cada vehículo, conforme a lo establecido en el articulo 38 de los Lineamentos Generales que Establecen Medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público de la Administración Pública del Estado de Durango. •Bitácoras de mantenimiento sin firma y nombre del titular, así como del responsable de las mismas. 	<p>de combustible con el fin de que se incluya el nombre y firma del responsable, así como del titular de la Universidad.</p>	
<p>Resultado número 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> •No se presento el vehículo Trax modelo 2015 con placas GCW886A para su revisión física, presentando al momento la requisición con folio número ADVA034 de servicio de mantenimiento por 170,000 kilómetros, derivado de lo anterior en días posteriores se acudió por esta Contraloría Interna al lugar de resguardo de los vehículos con el propósito de llevar a cabo la revisión física, el cual no fue posible puesto que dicho vehículo a la fecha no ha sido resguardado. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se presenta factura de servicio realizado a vehículo Trax de la Universidad Tecnológica de Rodeo. Así mismo se informa que dicho vehículo al ser revisado presento algunas fallas por tal motivo se solicito mediante Junta Directiva el acuerdo para la reparación del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> •Se cuenta con un programa anual de mantenimiento para los vehículos de la Universidad Tecnológica de Rodeo, con el fin de que prevenir fallas o daños en estos, sin embargo, por el ritmo de trabajo y el tiempo de uso los vehículos pueden presentar fallas que no se encuentran contempladas en dicho Programa Anual de Mantenimiento.